



**INDEPORTES**  
QUINDÍO

**Eje Cafetero**  
2023 JUNTOS

**SALVAVIDAS**  
INDEPORTES QUINDÍO

QUINDÍO  
**CORAZÓN**  
DE ORO

**TÚ Y YO**  
Somos Quindío

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO**  
**“INDEPORTES QUINDÍO”**

**RESOLUCION No. 280**  
**Octubre 03 DE 2023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNOS CONTRACREDITOS Y CREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION DE INDEPORTES QUINDIO, PARA LA VIGENCIA 2023”**

El Gerente General del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO” en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en la Ordenanza 027 de 1998, el Acuerdo 08 del 22 de octubre del 2020, el Decreto 692 del 30 de diciembre de 2020 y Decreto 088 de enero 21 de 2020,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Ordenanza No. 002 de 2020 La Honorable Asamblea adopta EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA PERIODO 2020 - 2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO”.

Que mediante Resolución No. 1355 Del 1 de julio de 2020 - “Por la cual se modifica la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET”, expedida por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; fue adoptada la clasificación del presupuesto público, unificando los código y rubros presupuestales, lo que obliga a todas las entidades públicas a su implementación.

Que mediante acta de Junta Directiva No. 03 realizada el 01 de julio de 2022, fue aprobado el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión para el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío para la vigencia 2023.

Que la Honorable Asamblea Departamental expidió la Ordenanza No. 019 del 05 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

Que el Departamento del Quindío expidió el DECRETO No. 0954 del 19 de diciembre de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTOS "

Que mediante la Resolución No. 357 de diciembre 21 de 2022 se realiza la liquidación del Presupuesto de **ingresos, gastos de inversión** del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que, se requiere realizar unos movimientos dentro del presupuesto de funcionamiento con el fin de acreditar el rubro de indemnización de vacaciones ya que se requiere el funcionario por todas las actividades a realizarse con motivo de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales e inversión de la actual vigencia, ya que se identificó que ya se suplieron las necesidades de servicios de abogados por el restante del año y que el rubro estipulado para ese fin , aun dispone de recursos y se requiere apoyar y fortalecer los actos inaugurales y de clausura a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales a realizarse en el territorio en noviembre y diciembre de 2023, conforme a justificación técnica enviada por el jefe del área técnica recibida el 03 de Octubre de 2023.

**Sede Gobernación del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
"INDEPORTES QUINDÍO"**

Que, por los anteriores considerandos, el Gerente General,  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Contra acreditar el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental De Deporte Y Recreación Del Quindío INDEPORTES QUINDIO, la suma de: **Cincuenta y seis millones doscientos veintiún Mil pesos (\$56.221.000,00)**, discriminados así:

CODIGO	RUBRO	CONTRACREDITO
2	Gastos	56.221.000,00
2.1	Funcionamiento	6.221.000,00
2.1.1	Gastos de personal	5.121.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5.121.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	5.121.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	5.121.000,00
2.1.1.01.03.001.01 13.0	Vacaciones Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	5.121.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1.100.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1.100.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	1.100.000,00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1.100.000,00
2.1.2.02.02.007.72212 13.0	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	1.100.000,00
2.3	Inversión	50.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	50.000.000,00
2.3.2.02.02.008.4302075.2020003630010.82 199 2.0	Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS SALVAVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Quindío - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos corrientes de libre destinación	50.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar el presupuesto de gastos de inversión del Instituto Departamental De Deporte Y Recreación Del Quindío INDEPORTES QUINDIO, la suma de: **Cincuenta y seis millones doscientos veintiún Mil pesos (\$56.221.000,00)**, discriminados así:

CODIGO	RUBRO	CREDITO
2	Gastos	56.221.000,00
2.1	Funcionamiento	6.221.000,00
2.1.1	Gastos de personal	6.221.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	6.221.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	6.221.000,00



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
"INDEPORTES QUINDÍO"**

2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	6.221.000,00
2.1.1.01.03.001.02_13.0	Indemnización por vacaciones Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	6.221.000,00
2.3	Inversión	50.000.000,00
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50.000.000,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50.000.000,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.4302075.2020003630010.96590_2.0	Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS SALVAVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Quindío - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ingresos corrientes de libre destinación	50.000.000,00

**ARTÍCULO TERCERO:** Ajustar este valor en el PAC y adicionar estos recursos al plan anual de adquisiciones, de acuerdo a las disposiciones legales para este asunto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia del presente acto administrativo al área técnica para ajustar el Banco de programas y proyectos.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en la Ciudad de Armenia Quindío, a los tres (03) días de octubre de 2023.

**FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA**  
GERENTE GENERAL

Proyectó y elaboró: Orfa María Ruiz Agudelo/ Jefe Área Administrativa y Financiera  
Revisó: Mauricio Rayo Ocampo/ Jefe área técnica  
Revisó: María Isabel Rojas Vásquez / Jefe área jurídica



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
"INDEPORTES QUINDÍO"**

Armenia, 03 de octubre de 2023

Doctora  
**ORFA MARÍA RUIZ AGUDELO**  
Jefe Área Administrativa y Financiera  
Indeportes Quindío.

**Asunto:** Solicitud cambio CPC en rubro

Cordial Saludo,

En el cumplimiento de la labor de planeación y seguimiento a la inversión pública que nos compete en el sector Deporte y Recreación, más específicamente en el proyecto FORTALECIMIENTO AL DEPORTE COMPETITIVO Y DE ALTOS LOGROS "TU Y YO SOMOS SALVA VIDAS POR UN QUINDIO GANADOR" EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO BPIN 2020003630010, se identifica que:

Teniendo en cuenta, que el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío "Indeportes Quindío", identificó que ya se suplieron las necesidades de servicios de abogados por restante año y que el rubro estipulado para ese fin, aún dispone de recursos, y aunado, que actualmente se planea apoyar y fortalecer los actos inaugurales y de clausura a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Panamericanos a realizarse en el territorio en noviembre y diciembre de 2023, se requiere proporcionar los recursos que lo permitan, es por eso que respetuosamente solicito se realicen presupuestalmente el contracrédito y crédito, en diferentes actividades, pero en el mismo proyecto, de la siguiente manera:

**CODIGO BPIN 202000363-0010** Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "TU Y YO SOMOS salva VIDAS POR UN QUINDIO GANADOR" en el Departamento del Quindío

**FUENTE \_2.0 ICLD**

RUBRO	NOMBRE RUBRO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
Organismos deportivos asistidos			
2.3.2.02.02.008.4302075.2020003630010.82199_2.0	Otros servicios jurídicos n.c.p.	-\$ 50.000.000	

**Sede Gobernación del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

*Recibido  
03 oct 2023*



**INDEPORTES**  
QUINDÍO

**Eje Cafetero**  
2023

**SALVAVIDAS**  
SEGURIDAD Y SALUD

QUINDÍO  
**CORAZÓN**  
DE ORO

**TÚYYO**  
Somos Quindío

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO**  
**“INDEPORTES QUINDÍO”**

2.3.2.02.02.009.4302075.2020003630010.96590_2.0. CREAR RUBRO	Otros servicios deportivos y recreativos		\$ 50.000.000
<b>TOTAL</b>		-\$ 50.000.000	\$ 50.000.000

Por lo anterior muy amablemente solicitamos su gestión en el proceso financiero para crear el rubros y realizar los mencionados movimientos.

Agradeciendo su diligencia, atentamente,

  
**MAURICIO RAYO OCAMPO**  
Jefe Área Técnica  
Indeportes Quindío

Proyectó y elaboró: Alejandra Jaramillo Cañas (Contratista)  
Revisó: Mauricio Rayo Ocampo (Jefe Área Técnica)

**Sede Gobernación  
del Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO  
"INDEPORTES QUINDÍO"**

Armenia, octubre 03 de 2023

Doctor  
FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA  
Gerente General  
INDEPORTES QUINDIO  
Armenia

Referencia: Solicitud visto bueno para la realización de un traslado en el presupuesto de funcionamiento 2023

A través del presente documento, me permito manifestarle que es necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del instituto, lo cual se justifica en la necesidad que se tiene de realizar la indemnización de vacaciones a dos funcionarios del instituto del nivel directivo, que por necesidad del servicio no pueden disfrutar del periodo vacacional al cual tienen derecho por haber cumplido o por cumplir un año de servicio de manera interrumpible.

Así las cosas, se debe contra creditar el rubro de vacaciones, y Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing, de la siguiente manera:

2.1.1.01.03.001.01_13.0	Vacaciones Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	5.121.000,00
2.1.2.02.02.007.72212_13.0	Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	1.000.000,00

y acreditar el rubro de indemnización de vacaciones así:

2.1.1.01.03.001.02_13.0	Indemnización por vacaciones Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	6.221.000,00
-------------------------	--	--------------

Cordialmente,

ORFA MARIA RUIZ AGUDELO  
Jefe Administrativa y Financiera

**Sede Gobernación del  
Quindío**  
Carrera 12 No. 22-37  
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural  
Cafetero Patrimonio  
de la Humanidad  
Declarado por la  
UNESCO**

**Teléfonos: 6067393395**  
[gerencia@indeportesquindio.gov.co](mailto:gerencia@indeportesquindio.gov.co)  
[www.indeportesquindio.gov.co](http://www.indeportesquindio.gov.co)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDIO**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**

<b>Rubro</b>	<b>Código</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Contracréditos</b>	<b>Créditos</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Reducci</b>
<b>ACTO RESOLUCION</b>	<b>NUMERO</b>	<b>FECHA ACTO</b>	<b>martes, octubre 3, 2023</b>			
Vacaciones Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	2.1.1.01.03.001.01_1 3.0	4	5.121.000,00	0,00	0,00	
Indemnización por vacaciones Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	2.1.1.01.03.001.02_1 3.0	4	0,00	6.221.000,00	0,00	
Servicios de administración de bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda) a comisión o por contrato - Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco	2.1.2.02.02.007.7221 2_13.0	4	1.100.000,00	0,00	0,00	
Otros servicios jurídicos n.c.p. - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Quindio - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Ingresos Corrientes De Libre Destinacion	2.3.2.02.02.008.4302 075.2020003630010. 82199_2.0	5	50.000.000,00	0,00	0,00	
Otros servicios deportivos y recreativos - Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte - Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros TU Y YO SOMOS salvaVIDAS POR UN QUINDIO GANADOR en el Departamento del Quindio - Servicios para la comunidad, sociales y personales Ingresos Corrientes De Libre Destinacion	2.3.2.02.02.009.4302 075.2020003630010. 96590_2.0	5	0,00	50.000.000,00	0,00	
			<b>56.221.000,00</b>	<b>56.221.000,00</b>	<b>0,00</b>	